



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

0571

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 123-2015-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 19 de Marzo del 2015

VISTO:

La Nota Informativa N° 040-2015-MDBSH/GAF/AL, del Área de Logística, mediante el cual solicita la Aprobación del Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva, para la **SUPERVISION DE OBRA: "INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES DE LA FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el Área de Logística, solicita la aprobación del Expediente de contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva: **SUPERVISION DE OBRA: "INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES DE LA FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO"**.

Que, el artículo 07° del Reglamento de la Ley N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF y modificado según D.S. 138-2012-EF, que establece "El Expediente de Contratación serán aprobadas por el titular de la entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función". La aprobación del Expediente de Contratación debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del Proceso de selección, para la aprobación.

De acuerdo a lo expuesto y de conformidad a las facultades establecidas en el Art. 07° del Reglamento D.L. N° 1017 QUE APRUEBA la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF y modificado según D.S. 138-2012-EF.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Expediente de Contratación del Proceso de Selección, Adjudicación Directa Selectiva, para la: **SUPERVISION DE OBRA: "INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES DE LA FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO"**.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDIA
Luis A. ... León
ALCALDE